

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 9907.-

VISTO:

El Expediente N° CD-180-B-2003; y

CONSIDERANDO:

Que el Bloque de concejales de la U.C.R. (Unión Cívica Radical) eleva proyecto de Ordenanza por la cual se establecería como canción oficial de la Ciudad de Neuquén "Regreso al Ayer" del Poeta Neuquino Marcelo Berbel.-

Que este cuerpo considera que es menester que la Ciudad de Neuquén tenga su canción oficial.-

Que la Provincia de Neuquén definió su canción oficial mediante concurso público.-

Que en el año 2004 la Ciudad de Neuquén festeja su centenario y por lo tanto es oportuno que en este marco se seleccione mediante un concurso público la canción oficial de la ciudad de Neuquén.-

Que la Comisión Interna de Legislación General, Poderes, Peticiones, Reglamento y Recursos Humanos, emitió su Despacho N° 085/2003 dictaminando aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta, el cual fue tratado sobre Tablas y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 24/2003, celebrada por el Cuerpo el 04 de diciembre del corriente año.-


Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a realizar un -----Concurso Público, en el marco de los festejos del Centenario de nuestra ciudad, para seleccionar la Canción Oficial de la Ciudad de Neuquén.-

ARTICULO 2º): Las condiciones del concurso serán establecidas por la -----reglamentación.-

ARTICULO 3º): COMUNIQUESE, al Órgano Ejecutivo Municipal.-



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DARDO WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO

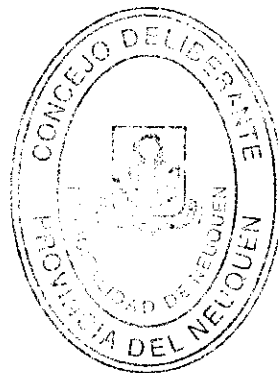
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS CUATRO (04) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL TRES ((Expediente N° CD-180-B-2003)).-**

**ES COPIA:
om.-**

**FDO: BURGOS
TRONCOSO.-**


Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
DR. CARLOS WALTER TRONCOSO
SECRETARIO LEGISLATIVO



Ordenanza Municipal N°	9907	1200
Promulgada por Decreto N°	0016	12004
Expte N°	CD-180-B-03	
Obs. :		

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1445
Fecha: 09 / 01 / 04

9907